

EXPERIENCIAS EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE BIODIVERSIDAD DE INVERTEBRADOS DEL DISTRITO FEDERAL



Zenón Cano-Santana^{1, 2}, Iván Castellanos-Vargas¹ y Víctor López-Gómez^{1, 3}

Departamento de Ecología y Recursos Naturales, Facultad de Ciencias, UNAM ³ Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) ²contacto: zcs@ciencias.unam.mx

RESUMEN

Se han descrito aprox. 1.5 millones de animales. Cerca del 97% corresponde a los invertebrados. Este grupo representa el 71.6% de las especies conocidas a nivel mundial.

En agosto de 2010 colaboramos con la CONABIO para elaborar la sección: Biodiversidad de Invertebrados del Distrito Federal.

Participaron 36 especialistas adscritos a diferentes instituciones: Facultad de Ciencias e Instituto de Biología (UNAM) y el INECOL, por citar algunas.

Se elaboraron 21 capítulos y 4 estudios de caso.

Los autores coinciden en la necesidad de llevar a cabo múltiples acciones para conservar la diversidad de invertebrados.

DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO DE BIODIVERSIDAD

3 phyla de Protozoa (Ciliophora, Mastigophora y Entamoebia) 6 phyla de Invertebrados (Nematoda, Platyhelmintes, Acanthocephala, Mollusca, Annelida y Arthropoda)

62.4% son insectos, destacan por su diversidad las palomillas, así como

las moscas y mosquitos

16.3% son protozoos,

10.6% son arácnidos (incluyendo ácaros),

3.2% son hexápodos afines a los insectos y

3.0% son helmintos

COINCIDENCIAS IMPORTANTES

Necesidad de llevar a cabo múltiples acciones para la conservación:

- 1. Incrementar el número y extensión de las áreas naturales protegidas.
- 2. Reducir el crecimiento de las ciudad.
- 3. Reducir el impacto sobre:
 - a) las áreas verdes
 - o las áreas rurales y
 - c) los cuerpos de agua.
- 4. Reforestar con especies nativas.

5. Motivar los estudios sobre estos organismos proyectando colectas en las áreas no muestreadas.

1. Diseñar y mantener un programa de educación ambiental que permita a los ciudadanos que viven en las áreas urbanas apreciar la importancia y belleza de estos organismos.

9-10-64-1860

2. Diseñar y ejecutar planes de desarrollo cuya base operativa sea la conservación y el uso racional y científico de los recursos naturales que sostienen la calidad de vida de los habitantes de esta entidad.